

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y jueves 24 de marzo de 1836.

Hoy es San Simeon, niño, y san Agapito, obispo.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió... á las 5 y 53 minutos de la mañana.
Se pondrá... á las 6 y 7 minutos de la tarde.
La Luna sale á las 9 y 52 minutos de la mañana.
Se oculta... á las 00 y 00 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 8 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 7 y 13 minutos de la mañana.
Primera baja á la 1 y 23 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 7 y 45 minutos de la noche.

Ayer tuvimos nubarrones y algun frio.

En Jerez admite suscripciones la libreria de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales.

Ahora, que ya están publicadas en nuestro papel las noticias mas interesantes que nos trajo el último correo de Madrid, vamos á traducir de un periódico ingles un artículo, que sin duda suscitará en sus lectores los mismos sentimientos de enojo y de asombro que nosotros hemos experimentado. Dice así:—

"Su santidad Gregorio XVI ha dirigido al sacro colegio una alocucion, cuyo extracto es como sigue:—"Con la afliccion mas grave debo deciros que las noticias que tengo de Portugal y de España son tristes á lo sumo: en la primera de estas naciones se han cometido los mayores atentados contra la iglesia del Señor; y un hombre pérfido, impío y orgulloso como Lucifer, se ha puesto á la cabeza de ella, y ha prohibido á los fieles, bajo pena de excomunion, que se comuniquen con la sede apostólica: el sacro colegio debe suponer que, en cuanto alcancen mis fuerzas, procuraré remediar estos males terribles. Mis pesares, sin embargo, no terminan aquí: sabe el sacro colegio que en España desde que murió Fernando se suscitó una disputa sobre el derecho de sucesion, y que Roma determinó observar en ese litigio una conducta que no perjudicase á ninguno de los dos partidos. En consecuencia envió á Madrid como nuncio al arzobispo de Nicea, encargado solo de asuntos espirituales, y prohibiéndole se mezclara en la política del gabinete español; pero tantos son los obstáculos que nuestro nuncio ha encontrado en el gobierno de Cristina, que la santa silla se ve humillada, al par que la religion de Cristo sufre perjuicios inmensos. Los negocios de la iglesia de España van cayendo en confusion: las medidas decretadas en ese país destrazan sus derechos, injurian á sus ministros y trastornan la autoridad

de la silla apostólica: á los obispos se les ha quitado en gran parte la censura de los libros, y de sus sentencias se han concedido apelaciones ante los tribunales seculares: el gobierno se ha permitido nombrar comisiones que le deben proponer una reforma general en materias eclesiásticas: las provincias en levantamiento han degollado á los sacerdotes de Dios, y el ministerio despues con sangre fria ha suprimido todos los conventos y confiscado sus bienes; atropellando el clero y despreciando todas las inmunidades eclesiásticas: su audacia ha llegado á prohibir que los obispos confieran órdenes segun su propio juicio. Este inicuo proceder, estos crímenes estupendos se han perpetrado á presencia de nuestro nuncio, á quien no le era permitido representar contra ellos, y por lo mismo se hizo indispensable retirarle de Madrid, para que su alto carácter no sufriese, con mengua de esta santa silla, mayores vilipendios. No obstante, el gabinete español ha recibido mis fuertes y reiteradas protestas contra tamaños escándalos, y le he declarado que son absolutamente nulos y de ningun valor todos sus decretos sobre la iglesia, encargada á nuestro cuidado pastoral. Concluso rogando al sacro colegio, por las entrañas de Nuestro Señor Jesucristo, que eleve sus oraciones á la Virgen Santísima para que asista á su iglesia en estas graves tribulaciones, y haga que la hija de Sion torne en vestiduras de gozo las que hoy arrastra de luto."

Nos es imposible decir todo lo que se nos ocurre sobre la alocucion de su santidad al sacro colegio: mucho respetamos al sucesor legítimo del pescador Pedro, principe de los apóstoles, que se avergonzaria de ver su pobre y humilde barquilla transformada en rico y soberbio

navío de tres puentes. El soberano pontífice llora hoy los males de la iglesia; y enojado tenia los ojos cuando los ministros del Altísimo, convertidos en sacerdotes de Moloch, recorrian los campos de la península, incendiándolos con la mas espantosa de las guerras civiles; cuando en Cataluña desplegaban al viento la negra enseña de la rebelion, para proclamar un tirano y precipitar del trono al monarca mismo á quien un año antes llamaban su rey legítimo y absoluto; cuando levantaban patibulos á millares, y mas crueles que el tigre arrastraban á ellos al infelice Riego, al infortunado Marquez, al desgraciado Torrijos y á tantas y tan ilustres víctimas sacrificadas en las aras de la patria sin que la silla apostólica intercediera por ellas, ni les tributase un sentimiento de compasion!... ¡Entonces, que el llanto de los españoles corria á torrentes, y la naturaleza se horrorizaba de la impiedad y barbarie con que se cometian tan horrendos asesinatos; entonces, que era universal el dolor y la indignacion contra la mas sangrienta de las tiranías, el santo padre callaba, y el sacro colegio no elevaba sus oraciones á la Virgen Santísima para que hiciese desaparecer el espíritu de vértigo que inmolaba toda una generacion inocente!... ¡Estrañó modo de entender la religion del Crucificado!... Cambia el sacerdote en España el incensario por el puñal fratricida; levanta el grito de sedicion en dos provincias fanáticas; arma el brazo del hijo contra el padre, del padre contra el hijo, del hermano contra el hermano, y da la señal de luto y de degüello; se alza contra el querubin precioso que la Providencia ha sentado en el solio de las Castillas para la gloria y la felicidad de una nacion inclita y desdichada á lo infinito; convierte en depósito de armas traidoras sus

iglesias y monasterios; se arroja en fin á cometer todo género de delitos y de atentados; ¡y el santo padre llora porque el gobierno español, escuchando el lamento de once millones de sus súbditos, purifica la religion cristiana de los monstruos que la quieren ultrajar y desacreditar á la faz del mundo escandalizado!!! Pero la Europa lo sabe: el pueblo español es eminentemente católico, y tributa un respeto profundo al sacerdote que no se ha querido privar de su prestigio sagrado: los conventos se han suprimido; pero á sus antiguos moradores el ciudadano les ha tendido una mano consoladora y dádoles un albergue hospitalario: han perdido sus monasterios; mas no la consideracion, ni el amor, ni la caridad pública: lo contrario es calumniar atrozmente á una nacion cuyas virtudes la historia tiene demostradas con mil hechos irrefragables. El rebelde príncipe don Carlos merece otra veneracion á la santa silla: no importa que asesine á cuantos desgraciados caen en su poder; no importa que provoque al regicidio y lo firme con mano negra y feroz; no importa que comunidades enteras las convierta en hordas de vándalos y de caribes; no importa que agote todos los recursos de un pais devastado por veinte y ocho años consecutivos de guerra estranjería y de divisiones intestinas; no importa que para combatir su ambicion nos haya sido preciso sufrir una contribucion de sangre y de dinero que acabe con nuestro último hombre y nuestro postrer escudo; el santo padre oye estas desdichas con un corazon mas árido que el alma del egoísta, y llora sin consuelo porque el gobierno de Isabel quiere dictar las reformas que hasta la parte sana del clero reclama en todas partes, de todas maneras, y á todas horas!... En Vizcaya y en Navarra el príncipe sedicioso abre cien mil tumbas, y en esta obra espantosa le ayudan los sacerdotes fanáticos autores de las calamidades que nos afligen: el santo padre les concede una bula para que con las limosnas de los fieles puedan proseguir esos trabajos de desolacion; ¡y llora afligido porque el ministerio de España quiere privar á las facciones de los primeros y mejores elementos con que cuentan para eternizar nuestras desventuras! ¡Ah! ¡cuántos raudales de lágrimas han vertido los españoles, mientras su santidad ni siquiera se apiadaba de su misera situacion!... Apelamos al orbe, que conoce la resignacion cristiana con que hemos sobrellevado nuestras profundas y crueles aflicciones!...

Por lo demas, el santo pontífice parece que no se desdena de emplear un lenguaje amenazador; pero la suprema potestad temporal tiene atribuciones tan marcadas en el derecho divino, y aun en el civil y canónico, que la ponen á salvo de las injurias del vaticano, á cuyos rayos no tienen los príncipes el mismo temor reinando hoy Gregorio XVI, que cuando mandaba en gefe el célebre Hildebrando, ó sea Gregorio Séptimo, de quien algo diríamos, si no estuviera en el catálogo de los santos, á lo ménos en

tre nosotros y los italianos; pues los franceses, si es fiel nuestra memoria, todavia no le tienen por tal. Al gobierno de doña María de la Gloria no le faltarán razones para rebatir las notas estrañas del obispo romano, y tampoco al de la inocente Isabel, puesto que la católica España jamas ha defraudado de sus derechos á los obispos, como puede probar que lo ha hecho la curia. Peregrina cosa es hablarse siempre del derecho de los pastores, y nunca del de las ovejas, que con ellas forman el rebaño del Crucificado: estas conocen á los lobos que las ofenden, y á los pastores que las gobiernan en lo espiritual, en lo dogmático y en lo de creencia precisa: saben distinguir los límites del sacerdocio y del imperio, dando al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios: saben el uso legitimo que puede hacerse de las cosas temporales, sin pérdida de las eternas; y saben harto bien las alteraciones que lícita y válidamente pueden dictarse por la suprema potestad civil en todo lo que concierna á la mejor armonía y bienestar de los súbditos: esto es de la gerarquía eclesiástica y demas fieles; aquella se compone de obispos, presbíteros y diáconos, ó ministros, segun dice el Tridentino, y estos han de prestar la obediencia debida en lo espiritual, y ademas lo conveniente para su sustento, segun se haya convenido ó se convenga entre las dos potestades, puesto que jueces y partes repugna en todo derecho. El siervo de los siervos de Dios no puede tener queja alguna de nuestro gobierno: justo es que llore los males que sufre España, y se conduela de los inmensos sacrificios que á esta nacion sin ventura le cuesta el fanatismo de un príncipe protervo, y el alzamiento criminalísimo de los malos sacerdotes que abrigan sus viles sentimientos. Para poner un término á las indecibles crueldades que cometen dia por dia esos foragidos, el gobierno de Cristina dictará las medidas mas oportunas y eficaces, sin que puedan desviarse de la recta senda de la justicia y del honor nacional ni las amenazas de la santa silla, ni mediacion alguna que tienda á ultrajar su decoro. Los españoles han recobrado toda su dignidad, y el tiempo de las excomuniones ha fallecido con el de las investiduras: Dios, que es el solo justo é infalible, conoce nuestro corazon, y sabe que su santo nombre es reverenciado, como su religion divina, por los que ahora quieren, no combatir el sacerdocio, sino purgarle de los malos ministros que hasta el dia se han presentado como los verdugos de sus conciudadanos.—Redactores.

CORREO DE MADRID.

—Por orden de don Carlos del 14 de febrero, todos los curas han publicado en sus parroquias que las bulas de la santa cruzada y de carne deben ser pagadas el 1.º de marzo en Navarra y las tres provincias vascas.

El papa autoriza para que las tales bulas se paguen sin necesidad de ser distribuidas. (¡Qué bien lo hace su santidad!...)

La de la santa cruzada se ha cotizado á 36 cuartos y á 15 la de carne.

Todos los navarros y vascos, de siete años para arriba, están sujetos á tal impuesto.—(Por esto no llora el santo padre! ¡Hasta cuando, Dios eterno...!)

—Nos escriben de Pamplona con fecha del 2:—

”Se está estableciendo una línea telegráfica desde Pamplona hasta Madrid. Con este objeto se eleva un fuerte en la altura llamada el *Perdon*, á dos leguas y media de Pamplona, y trabajan en él 200 paisanos y dos compañías de zapadores. Así que esté concluido se colocará en él una guarnicion. El telégrafo comunicará con Puente la Reina, Lárrega, Lerín y Carcar.

—El *Imparcial* rectifica en estos términos los rumores de intervencion que han corrido en la bolsa:—

”Se ha dicho que la intervencion de España habia sido decretada en consejo de ministros: nada de esto se ha tratado en el consejo, donde Mr. Thiers dijo solamente su opinion relativa á la ilegitimidad de don Carlos, declarando enérgicamente que la Francia no reconoceria jamas á este príncipe, aun cuando consiguiese coronarse en Madrid.”

—Segun carta de Tárrega de fecha pocos dias atrás, estaba en aquella villa el 12.º batallon de voluntarios nacionales de Cataluña, el que cada dia salia por aquellos alrededores en persecucion de las gavillas facciosas; pero era tal el miedo de los rebeldes, que rara vez esperaban el combate, obligando á los individuos del batallon á gastar un par de alpargatas por semana en su regimiento.

—Publicamos con dolor los siguientes pormenores y consecuencias de la muerte de José Anton, baile de Monistrol de Monserrate, de que dimos noticia en otro número.

El rebelde Tristany, en cuyas manos cayó prisionero este benemérito guardián nacional, despues de haberle conducido del modo mas inhumano por bosques y selvas, le pidió por su soltura 600 onzas de oro; y no habiendo podido efectuar dicha suma, fué pasado por las armas en la plaza de Torá el dia primero de esta cuaresma, en presencia de Juan Bartomou, regidor decano del citado Monistrol, tambien prisionero, á quien piden 400 onzas si quiere alcanzar la libertad y regreso con su familia. En represalia de la citada injusta muerte fueron fusilados en Esparraguera un padre de faccioso, y otro hermano de este, todos del citado Monistrol; lo que sabido por los caribes de Carlos V, practicaron segunda barbarie con un carpintero viejo de la misma villa, fusilándole por ser padre de dos cristinos, é igual atentado iban á practicar con otro tambien padre de cristinos; pero pudo esconderse. (¿Cuándo cesarán estas barbaries espantosas? ¡qué hace el gobierno, que no impide que se deshonen sus armas?...)

—No han tomado mal rumbo los rebeldes en sus empréstitos. Han detenido tambien á un sugeto que, segun nos dicen, se dirigia á Lérida, y piden á su hijo por

su rescate algunos centenares de onzas. ¡Esclente medio para granjearse el amor de los pueblos!....

—En Valladolid han entrado 8 facciosos de la banda de Batanero que, cansados de tan penosa vida y violenta correría, le abandonaron al pasar el Duero por la barcada de San-Pedro, por ser los que cubrían su retaguardia, presentándose armados al comandante militar mas inmediato.

—Cerca de Oñate se han batido dos batallones facciosos; del choque han resultado haberse pasado muchos á las filas del ejército de la Reina nuestra señora.

—El presidente del consejo de ministros, ocupado en prepararse para la apertura de las cortes, hace algunos dias que no recibe á nadie mas que á sus colegas.

—De Burgos con fecha 11 del actual escriben lo que sigue:—

Hemos visto carta de Vitoria con fecha 7 del corriente. En ella se dice, con encargo de ponerlo en conocimiento de una de las autoridades principales de esta provincia, que habia llegado al cuartel general un parlamentario faccioso, y que se asegura que el objeto de su misión era el cange de la guarnicion de Balmaseda; pero que el general en jefe habia contestado que no reconocia aquella capitulación.

—Se nos ha dirigido ayer (dice el *Faro de Bayona*) una circular del general Córdova, manifestando que el gobierno español tiene los mayores deseos de aumentar con un regimiento de lanceros polacos la legion francesa que sirve tan brillantemente en el ejército de la Reina. Para realizar cuanto antes este proyecto, el general Córdova ha abierto una suscripción en el ejército de su mando, para verificar las compras de los caballos que han de ser montados por tan acreditados ginetes. No queriendo el general en jefe del ejército del norte privar á los partidarios de la Reina de manifestar en esta nueva ocasion su patriotismo, los invita por dicha circular á que concurran á los sacrificios que hacen sus tropas.

Madrid 17 de marzo.—La negociacion en la bolsa ha continuado hoy tan pesada como ayer. Las operaciones han sido pocas, y los cambios no han sido mejores. La única publicacion de deuda sin intereses al contado se ha hecho á 12½; á 30 dias ha habido contratos á 13½, á 60 dias á 13½.

Aunque no puede decirse en todo rigor que los tenedores de deuda sin intereses vayan á recibir un valor en papel consolidado, que vendido en la bolsa produzca en efectivo un 25 por 100 de su actual representación nominal á la época en que se haga la conversión, siempre es cierto que podrán sacar este producto dentro de un término conocido, aun cuando nada hubiese mejorado nuestra situación en octubre de este mismo año, que será cuando los nuevos títulos del 5 por 100 empezarán á devengar el interes del primer semestre, equiparándose de consiguiente su suerte con la de aquellos

que se hallan actualmente en circulacion.

Todos los dias se aleja mas y mas la contingencia de los desórdenes que se han temido, y se desvanecen los recelos que por este lado hubieran podido arrebarnos. La nacion española va á dar un nuevo testimonio de sensatez, que confundirá á sus detractores; y entre tanto, disminuida lá deuda por la amortizacion, que naturalmente se verificará por medio de las compras y reducciones de censos, la que todavia quede circulando, ha de aumentar en estimacion. No vemos pues un motivo fundado para esta especie de terror que domina ahora en la bolsa, y que esperamos cesará, cuando pasados los compromisos, cada poseedor de créditos reflexione sobre las garantías que le están señaladas.

—Ha llegado á las dos y media un correo extraordinario, que se cree sea del ejército de operaciones. Hasta ahora se ignora el contenido de los pliegos que trae.

—Las cartas de Victoria de este correo dicen que el general Córdova estaba en aquella ciudad y sus inmediaciones con unos cincuenta batallones, y que el grueso de la faccion se habia reunido en Arlaban con casi todas sus fuerzas.

Santoña 10 de marzo.—El 7 llegaron á la Calera del Prado 44 de á caballo y 13 infantes de los de Batanero, los mas descalzados, desherrados los caballos, con pocas armas, hambrientos y rendidos. Los carabineros de la sexta comandancia les han cogido 30 prisioneros y muertos algunos, entre ellos un oficial.

—*Capitanía-general de Aragon.*—El brigadier don Agustín Nogueras desde Juvé fecha 7 me dice lo siguiente:—El coronel don Pascual Churruca me da parte de haber enviado desde Santolea al sargento segundo de tiradores de Alcañiz Juan Ferrer, con otros individuos, al pueblo de Ladruñan, con el objeto de sorprender los vigias que tenian los facciosos, habiendo sido muertos dos que encontraron, despues de una terrible resistencia, luchando el uno con el sargento, que recibió varios arañazos y bocados, y el otro con el cabo, los que les quitaron dos fusiles en buen estado y dos cananas. El coronel Churruca me recomienda al sargento y demas individuos; y yo lo hago á V. E. manifestándole que el espresado sargento se distingue siempre que se presenta ocasion y disfruta la cruz de Isabel II. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—*Serrano*.

—Parece que hoy ha salido para Aragon el señor Van-Halen, que va á mandar la division de seis batallones que se reúne en Calatayud. El general Rotten tambien está disponiendo su salida para el bajo Aragon.

—Se asegura que á las pocas horas del glorioso triunfo obtenido por nuestras armas en Orduña, se presentó en su plaza el ex-general Eguía con 5 ó 6 batallones facciosos, á quienes arengó en el acto, apurando toda su elocuencia militar para neutralizar el malísimo efecto que causó en ellos el destrozo y desaparicion momentánea de su brillante batallon 1.º

de Castilla, cuyos restos fueron desarmados y sus oficiales presos y conducidos á Oñate como quien dice á la Siberia.

Cádiz 24 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitan de hospital y provisiones lo da el batallon de artillería de ídem.

Capitanía-general de Andalucía.—El esclentísimo señor secretario del despacho de la guerra en real orden de 2 del actual me dice lo siguiente.—Esclentísimo señor.—Habiendo dado cuenta á la Reina Gobernadora del oficio de V. E. de 13 de febrero último, en que despues de manifestar que ha circulado á los gobernadores y comandantes militares del distrito de su cargo el real decreto de 5 del propio mes, por el que se manda llevar á efecto el proyecto de ley adicional á la de 23 de marzo del año pasado, relativa á la Guardia-Nacional, á fin de que dejen espeditas las funciones propias de las autoridades civiles, y les faciliten los conocimientos y noticias que les pidan sobre el particular: solicita que, para evitar las dudas que en lo sucesivo pudiesen ocurrir, se declare, si por el citado decreto queda derogado el artículo provisional de la espresada ley, por el que se puso la Guardia-Nacional bajo las órdenes de los gobernadores militares dependientes de este ministerio por el término de un año. Enterada S. M., y conformándose con el dictámen del consejo de señores ministros que ha tenido por conveniente oír sobre este asunto, se ha servido resolver, que diga á V. E., como en su real orden lo verifico, que el artículo provisional está vigente en cuanto á la Guardia-Nacional sigue bajo las órdenes de las autoridades militares dependientes de este ministerio de mi cargo, y que los nombramientos de los gefes se darán por las autoridades que espresa el precitado real decreto de 5 de febrero último.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y que se sirva hacerlo insertar en el Boletín Oficial de esa provincia.—Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 8 de marzo de 1836. —Miguel Lopez de Baños.—Señor brigadier gobernador militar de la plaza de Cádiz.

Capitanía general de Andalucía.—Las medidas tomadas hasta ahora por varias circulares de esta capitanía general y las severas penas impuestas en aquellas, no han bastado para extinguir los malhechores que desgraciadamente abundan en el distrito de la misma, ni aun siquiera para contener, como era de esperar, los robos y toda clase de excesos que ejecutan en la actualidad; motivándolo el abandono, sino la criminal apatía, de las justicias de los pueblos en llevarlas por su parte á puntual y debido efecto. En vano se han hecho prevenciones rigurosas para su mas exacta observancia, porque en lugar de disminuirse el mal, ha seguido, sino en aumento, al

menos en el estado que tenia cuando se dieron las mismas circulares, pues la imperiosa necesidad de separar algunas tropas de esta provincia con destino al teatro de la guerra, parece haber dado margen á mayor desenfreno y audacia de los que solo viven del robo, alimentando así la esperanza de continuar á mansalva sus crímenes, con graves perjuicios de los que transitan, de los habitantes pacíficos, y en menoscabo de los pueblos.

El pronto remedio de estos males exige providencias eficaces, que al mismo tiempo que los contengan en lo posible, hagan se observen las tomadas anteriormente con el propio objeto; y en su consecuencia he venido en dictar las siguientes.

Primera.—Recuerdo el exacto cumplimiento de las circulares de esta capitania general sobre la persecucion y esterminio de los ladrones á las autoridades, á quienes estaba encomendado con particularidad las disposiciones primera, segunda, tercera y cuarta de la de 15 de setiembre de 1830, y el bando de 27 de marzo de 1834, en la inteligencia de que serán responsables de la menor falta u omision que se note, así como que el que incurra en cualquiera de las contenidas en dichas circulares, sufrirá sin indulgencia alguna las penas impuestas en la mismas, debiéndose tener presente que la real orden de 21 de junio de 1830 hace cargo á las justicias y ayuntamientos de todos los crímenes que se cometan en sus respectivos distritos.

Segunda.—Como la escasez de tropa, y las perentorias atenciones del servicio de la provincia á que está dedicada, no permite por ahora destine en persecucion de malhechores todas las partidas necesarias á este fin, corresponde á los pueblos suplir aquella falta por su propia conservacion. Al efecto, los comandantes de armas, y donde no haya militares que desempeñen aquel encargo, los de la Milicia-Nacional que ejerzan estas funciones, tomarán las medidas conducentes para perseguir los ladrones á la menor noticia que tengan de su paradero, valiéndose del patriotismo de la Guardia-Nacional, que está sujeta á prestar este importante servicio en el distrito de sus pueblos, como una de las principales obligaciones de su institucion, sin perjuicio de escitar tambien cuando fuere necesario, el zelo de los vecinos honrados con el propio objeto.

Tercera.—Cuando aparezca una ó mas cuadrillas de ladrones en la jurisdiccion de un pueblo, ademas de las disposiciones que el comandante de armas debe dictar para su pronto esterminio, dará inmediatamente avisos á los de los pueblos circunvecinos, con el fin de que salgan en su seguimiento por ser el medio mas eficaz de lograr su estincion; y el de hacerles conocer que cuando vigilan las autoridades de los pueblos sin descansar en perseguirlos, no pueden continuar

mucho tiempo ejercitándose en sus probados crímenes.

Cuarta.—Para el mejor acierto de estas disposiciones solicitarán los comandantes de armas la cooperacion de las justicias, para que estas contribuyan por su parte á cuanto pueda convenir á la captura ó esterminio de los bandidos y perturbadores del sosiego público, obrando dichas autoridades de comun acuerdo y con la buena armonia, consiguiendo al favorable resultado de tan saludable como interesante objeto.

Quinta.—Los vecinos de los pueblos y los moradores de los predios rurales, tienen estrecha obligacion de participar oportunamente á los comandantes de armas y á las autoridades locales, ó á los gefes de partidas, el paradero fijo de los ladrones, pues el que no lo verifique en el momento que sepa el punto donde se hallen, incurrirá en la pena prescrita para semejantes casos, que se les impondrá sin indulgencia ni consideracion alguna, probada que sea legalmente la falta.

Sesta.—Para que estas medidas lleguen á noticias de todos los habitantes, y ninguno alegue ignorancia, se le dará la publicidad necesaria por medio del Diario de esta capital y Boletines oficiales de las provincias, fijándose ademas en los parages públicos de los pueblos; prometiéndome del celo de V. no me dejará que desear en su puntual y exacto cumplimiento, acusando el recibo. Dios guarde á V. muchos años. Sevilla 19 de marzo de 1836.—*Carlos Espinosa.*

Antes de anoche robaron en la tienda de sastre del maestro José Acaso, establecida en el número 116 de la calle de Sopranis, once piezas de ropa, entre nuevas y usadas, y algunas otras menudencias. No puede decirse que el robo sea de consideracion; pero deja arruinado á un pobre menestral, y esto es doloroso sobremanera. La policia se ocupa en descubrir los ladrones: en nuestra inteligencia poco adelantará con eso, y ménos en llevarlos á la cárcel, puesto que hay sujetos que parecen empeñados en ser padrinos de todos los tunantes, por lo que mientras haya pesos duros, habrá impunidad para los rateros y aun para los asesinos si se necesita. Duro es este lenguaje; pero por desgracia tenemos razones en que apoyarlo. Dentro de poco quizá se dará un nuevo escándalo: esta semana ha entrado en la cárcel un pillito cargado de crímenes, y que tenia cifrada su diversion en repartir puñaladas como quien reparte confites. Y qué se ha hecho hasta ahora con él? Tenerle encerrado quince ó veinte dias, y soltarle despues mucho mas hábil en el manejo de la nabajita y la ganzúa; como que nuestras prisiones están tan bien montadas, que solo sirven de academia para que los malvados aprendan á cometer sin peligro las mas atroces iniquidades.... ¡Válgate Dios por España, y en qué estado de atraso te tiene la tirania de los déspotas que te aflijeron hasta ayer...

Don Pedro Nepomuceno Rete, alumno del conservatorio de música de María Cristina, de pase en esta ciudad para la de Londres á continuar sus estudios en aquella capital, no ha podido ser indiferente al fraternal acogimiento que ha recibido en esta su patria, y agradecido á las alabanzas con que han favorecido sus cortos talentos, no tiene otro medio de patentizar su gratitud que hacer pública manifestacion de ellos tales como sean, y á riesgo de disminuir el buen concepto con que gratuitamente se le ha distinguido. Como el único objeto que tiene su viaje á Londres, y de consiguiente su paso por esta, es la continuacion de sus estudios, para lograr en

su profesion todos los adelantos que le sean posibles, se prueba en esto mismo que no se tiene por profesor, mucho ménos por consumado, y así espera de la ilustracion de los gaditanos sus compatriotas, le dispensen la indulgente consideracion de que su corto saber tiene el solo mérito de su aplicacion y del mas ardiente deseo de adelantar en la música, y que hasta lograrlo no perdonará estudios ni afanes; tributando entre tanto este homenaje de gratitud y amor á su pueblo en el sacrificio de su modestia, presentándose quizá prematuramente en el concierto dispuesto para mañana viérnes con dos piezas de su composicion y trabajo.

NOTICIAS PARTICULARES.

El establecimiento de bizcochos y pañales que se hallaba en la calle de Murguía, acaba de trasladarse á la de Linares, número 100, donde sigue despachando dichos BIZCOCHOS y PAÑALES á cuatro reales libra.

Para san Vicente de la Barquera y Santander saldrá, el místico español PURA Y LIMPIA dentro de pocos dias, por tener dos terceras partes de su carga.—Admite el resto y pasajeros, para los que tiene buena comodidad.—Se despacha en la calle Nueva, almacén de la Esperanza, número 51.

Las señoras pensionistas de guerra y asignatarias de Ultramar que cobran sus haberes por la hacienda civil, podrán acudir á percibir sus mensualidades del mes de enero último, á su apoderado don Ignacio Grondona, calle de la Vireina, número 23, primer piso.—Cádiz 22 de marzo de 1836.

No habiendo podido verificar su salida el BETIS por el mal tiempo, la verificará (si este lo permite) hoy 24 á las 10 de la mañana.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Barcelona y Tarragona en 11 dias laud español *Maria Isabel*, patron Isidoro Maristany, con vino, aguardiente y otros efectos.

De San Juan del Puerto un místico, con vino.

De Huelva un místico, con leña.

De Sanlúcar una barca, con leña.

De Cartaya un místico, con naranjas.

Del Ferrol en 6 dias bergantín-goleta de guerra español *Estatuto-Real*, comandante el capitán de Fragata don Ignacio Flores.

De Falmouth en 15 dias corbeta paquete inglesa *Eclipse*, capitán el teniente Forrester, con correspondencia: este buque volvió á salir para Gibraltar.

De Vigo en 8 dias polacra española *Apolo*, capitán Victoriano Perez, con maíz y trigo, á don José Casanova.

De Barcelona en 7 dias pailebot español *Maria de la Gloria*, patron Pedro Godo, con vino, aguardiente y otros efectos.

De Sevilla en 7 dias quechemarin español *San Antonio y Animas*, patron Benito Echevarria, con habichuelas.

De Santiago de Cuba en 41 dias bergantín español *Amita*, capitán y maestro don Juan Sanchez, con azúcar, carey, tabaco, café y caoba, á don Francisco Lopez Dominguez.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche á las siete en punto se ejecutará la linda ópera de Bellini, — *la Sonámbula*.

DE LA REDACCION.

El DESPACHO de este periódico se ha trasladado á la calle de la Veronica, número 151, imprenta de la Union, frente á la librería de Bosch. Los señores suscritores que recogen por sí nuestro *Noticioso*, se servirán recibirle en lo sucesivo en dicho despacho. Su encargado admitirá tambien los avisos que haya para insertarlos en el periódico, así como los artículos remitidos; entendiéndose que la publicacion de ambos se paga con arreglo al ajuste que se verifique con los interesados.—La traslacion del mencionado despacho se ha hecho siguiendo la indicacion ó el consejo de infinitas personas, que querian un punto mas central en nuestra poblacion.